

**REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN
DEL DOMINIO SOBRE ELLA.
SEREMI DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS**

NOTIFICACIONES: DE CONFORMIDAD AL DECRETO LEY N° 2.695 DE 1979, LEY 21.108 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 QUE MODIFICA LA LEY 2.695 DE 1979; LAS RESOLUCIONES QUE SE INDICAN DE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGION DE LOS LAGOS – PUERTO MONTT, ACOGIO LA SOLICITUD DE REGULARIZACION DE LA POSESION DE LOS INMUEBLES URBANOS Y RURALES DE LAS PERSONAS QUE SE INDICAN EN LA PROVINCIA DE LLANQUIHUE Y PALENA,

LOS TERCEROS INTERESADOS TIENEN HASTA **60 DÍAS HÁBILES**, DESPUÉS DE LA SEGUNDA PUBLICACIÓN **PARA DEDUCIR OPOSICIÓN**, BAJO APERCIBIMIENTO DE ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A FAVOR DEL SOLICITANTE.

PARA SER PUBLICADAS EL 15 DE SEPTIEMBRE Y 1° DE OCTUBRE DEL 2026

(1ª Y 2ª PUBLICACIÓN)

COMUNA DE PUERTO MONTT

RESOLUCION EXENTA N°E-37688 de fecha 11 de septiembre del 2026, Solicitante: MIGUEL ANGEL BARRERA CEA, EXPEDIENTE 175065, Lugar: Pasaje Vista Los Volcanes S/N°- Colonia Alerce, Superficie: 334,50 metros cuadrados, Plano 10101-9033-SR., PREDIO 2: NORESTE : Pasaje Vista Los Volcanes a Ruta V-615 en 11,50 metros, 0,35 metros y 4,20 metros, que lo separa de Hector Hugo Contreras Ojeda; SURESTE : Rodemil Alex Díaz Arias en línea recta de 21,60 metros, separado por cerco; SUROESTE : Miguel Barrera Cea en línea recta de 15,25 metros, separado por cerco; NOROESTE : Predio 1 de Jorge Orlando Torres Vera en línea recta de 21,70 metros, separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de Héctor Hugo Contreras Ojeda, amparado por la inscripción a Fs.17, N°22 del Registro de Propiedad del año 2017; del Conservador de Bienes Raíces Puerto Montt.



Firmado por:
NICOLÁS CRISTÓBAL YUNGE JURGENSEN
Secretario/a Regional Ministerial
14-09-2026 09:50
Subsecretaría de Bienes Nacionales

NICOLAS CRISTOBAL YUNGE JÜRGENSEN
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGION DE LOS LAGOS

